

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil

Última actualización: 21 diciembre, 2023

# Descripción

Permite inscribir una organización sin fines de lucro en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana en materias referidas a políticas relacionadas con transportes.

El trámite está disponible durante todo el año en el sitio web y oficinas de Subtrans.

## ¿A quién está dirigido?

Organizaciones sin fines de lucro relacionadas con la temática de transportes. Estos deben contar con vigencia al día y haberse constituido por medio de la inscripción en el registro de organizaciones.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Antecedentes que acrediten su vigencia.
- Certificado de directiva vigente.
- Copia simple de los estatutos de la organización.
- Formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil (si realizas el trámite en oficina).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



#### En línea:

- 1. Reúne los antecedentes requeridos.
- 2. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de Subtrans, escribe tu RUN y ClaveÚnica, y haz clic en "Continuar". Si no posees ClaveÚnica, solicítala.
- 4. Ingresa los antecedentes y documentos requeridos, responde las preguntas de interés, y haz clic en "siguiente".
- 5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la incorporación al COSOC de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans). Obtendrás respuesta a tu solicitud a partir de 20 días hábiles.

## Importante:

Para consultas, escribe un correo electrónico a participacionciudadana@mtt.gob.cl.

#### En oficina:

- 1. Reúne los antecedentes requeridos.
- 2. Dirígete a la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Amunátegui 139, Santiago, región Metropolitana. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En regiones, acude a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes que corresponda.
- 3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la incorporación al Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes.
- 4. Entrega los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la incorporación al COSOC de la Subsecretaría de Transportes. La respuesta a su solicitud podrá obtenerse a partir de 20 días hábiles.

### Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/63341-solicitud-de-incorporacion-al-consejo-de-la-sociedad-civil